

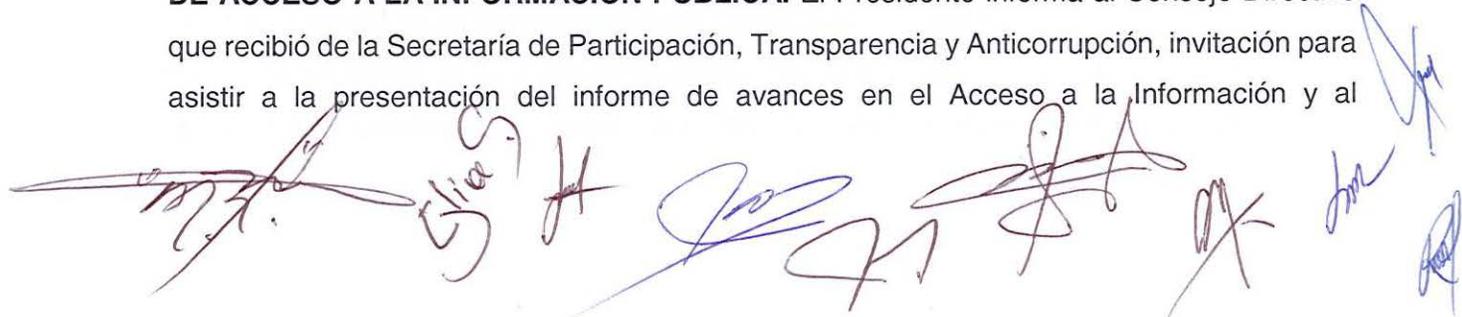
## **ACTA NÚMERO SESENTA Y SEIS**

Reunidos los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día cuatro de mayo de dos mil dieciocho; licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente; licenciado Luis Mario Martínez Recinos, por el Ministerio de Educación; profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación; licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo; licenciado Amadeo de Jesús López, por el Sector Docente Pensionado; licenciado Luis Alonso Reyes Benítez, por el Sector Administrativo Pensionado; licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República. Asimismo, está presente la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente interina, para presentar los informes de la administración. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta número sesenta y cinco. 4. Informes: **A) De la Presidencia. 4.a.1** Acuerdo de nombramiento del Director Propietario ante el Consejo Directivo de La Caja en representación del Ministerio de Hacienda. **4.a.2** Memorando enviado a la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente interina, solicitándole que promueva el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Directivo. **4.a.3** Memorando enviado al licenciado Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico de La Caja, solicitándole certificar documentación contable. **4.a.4** Memorando enviado a los Asesores Jurídicos, licenciados Francisco Alfonso Olmedo Torres y Osiris Jonatán Henríquez Romero, solicitándoles elaborar un procedimiento para tramitar el pago de la deuda que el Ministerio tiene con La Caja **4.a.5** Solicitud de la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción para designar, por parte de La Caja, al responsable del Sistema de Atención Ciudadana (SAC) de La Caja. **4.a.6** Invitación recibida de la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción para asistir a la presentación del informe de avances en el Acceso a la Información y al conversatorio sobre los retos a siete años de vigencia de la Ley de Acceso a la Información Pública. **4.a.7** Visita de la licenciada Isabel Cristina Laínez de Pérez, Directora de Auditoría Tres de la Corte de Cuentas de la República, para notificar el inicio de labores de Auditoría Financiera del ejercicio 2017. **4.a.8** Carta de la licenciada Gilma Cristina Amaya de Henríquez, Jefe de Equipo de Auditores de la Corte de Cuentas de la República. **4.a.9** Convocatoria recibida para asistir a la reunión de Consejo de Ministros Ampliado. **4.a.10** Protocolo de funcionamiento de la Sala de Prensa de Casa Presidencial para funcionarios de Gobierno. **4.a.11** Remisión de los principales resultados de la gestión de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, para el periodo junio 2014 – mayo 2018, al Licenciado Oscar Samuel Ortiz Ascencio, Vicepresidente de la República y Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia Ad Honorem. **4.a.12** Firma de contratos de



préstamos otorgados. **De la Administración:** **4.b.1** Reporte de fondos institucionales al 27 de abril del año 2018 comparados con la semana anterior para establecer la variación; e ingresos y egresos del 21 al 27 de abril del mismo año. Asimismo, las inversiones efectuadas del 25 de abril al 3 de mayo de 2018. También se informa de no inversiones en el período del 4 al 8 recién pasado. **4.b.2** Informe referente a los tiempos de Trámites de Reclamos. **4.b.3** Informe sobre la base legal para los descuentos que se efectúan de cuotas no pagadas, así como en los casos que se les aplica el descuento por ajuste en la distribución a un sólo asegurado. **4.b.4** Informe de reducción de tiempos actuales de respuesta de reclamos de los Seguros. **4.b.5** Informe de observaciones a fechas de Trámites de Pagos de Seguros. **4.b.6** Ampliación al informe presentado referente a los resultados del Programa de Préstamos Personales y el impacto que tienen a nivel financiero en los asegurados. **4.b.7** Informe e instrucciones sobre la suscripción del Seguro Decreciente de Deuda. **4.b.8** Informe de gestiones para el suministro de agua envasada en Agencias Departamentales. **4.b.9** Informe de instalación de una puerta de vidrio en Agencia Departamental de Cuscatlán. **4.b.10** Informe sobre proceso de Carnetización. **4.b.11** Informe sobre colocación de inversiones de La Caja. **4.b.12** Informe cronológico del trabajo realizado por el Comité de Crédito No.1. **4.b.13** Informe de cronología de sesiones del Coordinador Propietario del Comité de Créditos No. 2. **4.b.14** Informe el uso del teléfono celular institucional y la facultad para exigir a los empleados que los mantengan accesibles a la comunicación. **4.b.15** Informe de plazas vacantes y economías salariales. **4.b.16** Informe lógico y cronología, sobre lo relacionado con la Orden de Compra No. 88/2018, Libre Gestión No. 59/2018 de fecha 13/04/2018, y sobre la compra de 1,000 cupones genéricos de combustible para vehículos propiedad de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. 5. Propuestas para tomar acuerdos. **A) De la Presidencia.** **5.a.1** Aprobación de nuevos montos y plazos del Programa de Préstamos de La Caja. **B) De la Administración:** **5.b.1** Aprobación y ratificación de pagos de seguros. **5.b.2** Aprobación y ratificación de solicitudes de Préstamos Personales. **5.b.3** Renovación de Convenios. **5.b.4** Contratación directa para el suministro de diseño de escalera de emergencia para el edificio de Oficinas Centrales de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. **5.b.5** Proyecto de adquisición de un vehículo institucional y recomendación de la Gerencia interina. **5.b.6** Lineamientos de ascenso del personal de La Caja. 6. Informes y propuestas de los Directores. No hay. 7. Varios: **ROMANO I.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO SESENTA Y CINCO.** El Presidente da lectura al Acta número sesenta y cinco la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA:** **4.a.1 ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR PROPIETARIO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que se recibió, por medio de correo electrónico, el acuerdo No. 547 de fecha 27 de abril de 2018, suscrito por el ingeniero Roberto de Jesús Solórzano, Viceministro de Hacienda, por medio del cual se nombra al licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, como Director Propietario ante el Consejo

Directivo de La Caja, en representación del Ministerio de Hacienda. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.2 MEMORANDO ENVIADO A LA LICENCIADA ROXANA MINET ALARCÓN MACAL, GERENTE INTERINA, SOLICITÁNDOLE QUE PROMUEVA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO.** El Presidente informa al Consejo Directivo que envió memorando a la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente interina, pidiéndole promover el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Directivo, tomados en la sesión de fecha 26 de abril del año en curso. Asimismo, le indica realizar el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos que aún se encuentran pendiente de su ejecución. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.3 MEMORANDO ENVIADO AL LICENCIADO FRANCISCO ALFONSO OLMEDO TORRES, ASESOR JURÍDICO DE LA CAJA, SOLICITÁNDOLE CERTIFICAR DOCUMENTACIÓN CONTABLE.** El Presidente informa al Consejo Directivo que envió memorando al licenciado Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico de La Caja, solicitándole certificar documentación contable que respalda la deuda que el Estado tiene con La Caja. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.4 MEMORANDO ENVIADO A LOS ASESORES JURÍDICOS, LICENCIADOS FRANCISCO ALFONSO OLMEDO TORRES Y OSIRIS JONATÁN HENRÍQUEZ ROMERO, SOLICITÁNDOLES ELABORAR UN PROCEDIMIENTO PARA TRAMITAR EL PAGO DE LA DEUDA QUE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN TIENE CON LA CAJA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que envió memorando a los licenciados Francisco Alfonso Olmedo Torres y Osiris Jonatán Henríquez Romero, solicitándoles elaborar un procedimiento para tramitar el pago de la deuda que el Ministerio de Educación tiene con La Caja, el cual deberá ser presentado a más tardar el 15 de mayo próximo, para presentarlo al Consejo Directivo para su aprobación. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.5 SOLICITUD DE LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN PARA DESIGNAR, POR PARTE DE LA CAJA, AL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE ATENCIÓN CIUDADANA (SAC) DE LA CAJA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió, por medio de correo electrónico, solicitud de la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción para designar al responsable del Sistema de Atención Ciudadana (SAC) de La Caja quien será el referente y responsable del referido Sistema, el cual consiste en el uso de una plataforma informática para gestionar todas las quejas, reclamos, consultas, entre otros, que la ciudadanía interponga ante las diferentes instituciones del Órgano Ejecutivo. Para atender lo solicitado se designó a la licenciada Cecilia María Medina de Castro, Oficial de Información, quien recibirá una charla informativa sobre el uso de la referida plataforma. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.6 INVITACIÓN RECIBIDA DE LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN PARA ASISTIR A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AVANCES EN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y AL CONVERSATORIO SOBRE LOS RETOS A SIETE AÑOS DE VIGENCIA DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió de la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción, invitación para asistir a la presentación del informe de avances en el Acceso a la Información y al



conversatorio sobre los retos a siete años de vigencia de la Ley de Acceso a la Información Pública. El evento se realizará el martes 8 de mayo próximo, en las instalaciones del Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO). Para atender la invitación se designó a la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente Interina; al licenciado Jorge Alberto Canales Blanco, Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional y a la licenciada Cecilia María Medina de Castro, Oficial de Información. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.7 VISITA DE LA LICENCIADA ISABEL CRISTINA LAÍNEZ DE PÉREZ, DIRECTORA DE AUDITORIA TRES DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, PARA NOTIFICAR EL INICIO DE LABORES DE AUDITORÍA FINANCIERA DEL EJERCICIO 2017.** El Presidente informa al Consejo Directivo que el día viernes 27 de abril del año en curso, recibió la visita de la licenciada Isabel Cristina Laínez de Pérez, Directora de Auditoría Tres de la Corte de Cuentas de la República, quien notificó, por escrito, el inicio de las labores de Auditoría Financiera del Ejercicio 2017. También comunicó que la licenciada Gilma Cristina Amaya Henríquez, es la persona designada como Jefe de Equipo de los Auditores de la Corte de Cuentas de la República, para quien solicitó la colaboración necesaria para la realización de las labores de auditoría. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.8 CARTA DE LA LICENCIADA GILMA CRISTINA AMAYA DE HENRÍQUEZ, JEFE DE EQUIPO DE AUDITORES DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió de la licenciada Gilma Cristina Amaya Henríquez, Jefe de Equipo de los Auditores de la Corte de Cuentas de la República, solicitud para que se instruya al personal de La Caja, sobre el inicio de la Auditoría Financiera del año 2017, asimismo se gire instrucciones para que se proporcione al Equipo de Auditores, la colaboración e información que sea requerida. Asimismo, solicitó la designación de la persona enlace entre La Caja y el Equipo de Auditores de la Dirección de Auditoría Tres, con el objetivo de informar sobre el proceso de la auditoría y contar con el apoyo en la agilización de los requerimientos en caso de ser necesario. Para atender lo solicitado, se designó a la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente interina, como enlace. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.9 CONVOCATORIA RECIBIDA PARA ASISTIR A LA REUNIÓN DE CONSEJO DE MINISTROS AMPLIADO E INFORME.** El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió, por medio de correo electrónico, convocatoria para asistir a la reunión de Consejo de Ministros Ampliado, la cual se realizó el jueves 3 de mayo del año en curso. En la referida reunión, el Presidente Salvador Sánchez Cerén aprobó la estrategia de prevención de femicidios y violencia contra las mujeres, mediante la cual se implementarán acciones contundentes e intersectoriales para disminuir la violencia de género en El Salvador. La iniciativa ha sido preparada por el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer ISDEMU, liderado por la Secretaria de Inclusión Social, Vanda Pignato, ante la evolución que han registrado los niveles de violencia de género. Asimismo, el Presidente Sánchez Cerén pidió a todos los funcionarios y funcionarias de Gobierno, reorientar el trabajo y dar prioridad a las acciones planteadas, con el fin de obtener resultados positivos en el corto y el mediano plazo. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.10 PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO DE LA SALA DE PRENSA DE CASA**

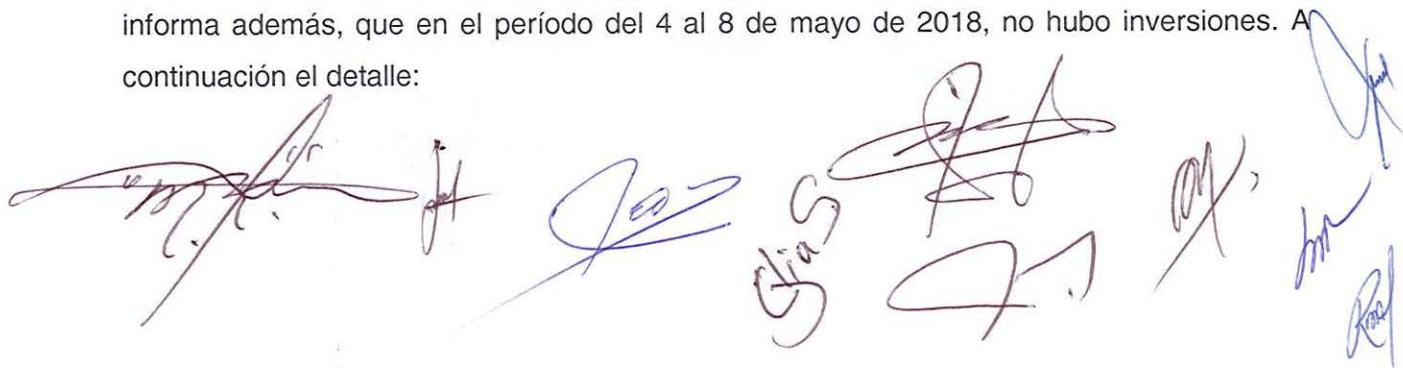
**PRESIDENCIAL PARA FUNCIONARIOS DE GOBIERNO.** El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió de la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia de la República, el Protocolo de funcionamiento de la Sala de Prensa de Casa Presidencial para funcionarios de Gobierno, donde se podrá gestionar solicitudes de información periodística, pedir reacciones y entrevistas con funcionarios de la Presidencia de la República, las secretarías, ministerios y autónomas. Además, el acceso a toda la agenda pública del Gobierno, así como todas las conferencias, informes y otras actividades de prensa que se programen a diario, las cuales serán convocadas oportunamente a través de correo electrónico y el grupo de mensajería telefónica Sala de Prensa de Casa Presidencial. Al respecto el Consejo se da por informado.

**4.a.11 REMISIÓN DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PARA EL PERIODO JUNIO 2014 – MAYO 2018, AL LICENCIADO OSCAR SAMUEL ORTIZ ASCENCIO, VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y SECRETARIO TÉCNICO Y DE PLANIFICACIÓN DE LA PRESIDENCIA AD HONOREM.** El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió del Licenciado Oscar Samuel Ortiz Ascencio, Vicepresidente de la República y Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia Ad Honorem, solicitud de enviar a la referida Secretaría, los principales resultados de la gestión de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, para el periodo de junio 2014 a mayo de 2018. La referida información servirá como insumo para la elaboración del informe de cierre del cuarto año de Gobierno del Presidente Salvador Sánchez Cerén. Al respecto el Consejo se da por informado.

**4.a.12 FIRMA DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS OTORGADOS.** El Presidente informa al Consejo Directivo que durante la semana del 2 al 4 de mayo del año en curso, firmó la cantidad de doce contratos de préstamos otorgados, los cuales totalizan un monto de ochenta y cinco mil ochocientos cuarenta y ocho 10/100 USD (\$85,848.10) en beneficio de doce usuarios. Con lo anterior totalizan USD \$ 2,839,924.59 otorgados en concepto de préstamos. Al respecto el Consejo se da por informado.

**B) DE LA ADMINISTRACIÓN.**

**4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 27 DE ABRIL DEL AÑO 2018, COMPARADOS CON LA SEMANA ANTERIOR PARA ESTABLECER LA VARIACIÓN; E INGRESOS Y EGRESOS DEL 21 AL 27 DE ABRIL DEL MISMO AÑO. ASIMISMO, LAS INVERSIONES EFECTUADAS DEL 25 DE ABRIL AL 3 DE MAYO DE 2018. TAMBIÉN SE INFORMA DE NO INVERSIONES EN EL PERÍODO DEL 4 AL 8 DE MAYO RECIÉN PASADO.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo el informe de Fondos de La Caja al 27 de abril del año 2018, los cuales presentan un ligero incremento con relación a los de la semana anterior (0.3 % más). También se presenta los ingresos y egresos del 21 al 27 de abril del mismo año, presentando un incremento de los ingresos debido a que los pagos de seguros fueron mayores que los gastos administrativos. Asimismo, se presentan las inversiones efectuadas del 25 de abril al 3 de mayo de 2018. Se informa además, que en el período del 4 al 8 de mayo de 2018, no hubo inversiones. A continuación el detalle:



**FONDOS INSTITUCIONALES AL 27 DE ABRIL DE 2018**

FECHA	VALORES	PERÍODO
AL 27/04/2018	\$ 53,117,100.04	Informe de la semana del 20 al 27 de abril de 2018
AL 20/04/2018	\$52,965,130.67	Informe semana anterior
Variación	\$151,969.37	0.3%

**INGRESOS Y EGRESOS DEL 21 AL 27 DE ABRIL DE 2018**

INGRESOS	\$ 347,002.80
EGRESOS	\$ 195,033.43
DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	\$151,969.37

En el periodo reportado el saldo ha sido positivo, debido a que los ingresos percibidos fueron mayores que los pagos de seguros y gastos administrativos

**INVERSIONES EFECTUADAS DEL 25 DE ABRIL AL 3 DE MAYO DE 2018**

FECHA DE CONTRATACION	INSTITUCION	PLAZO	TASA	VALOR
30/04/2018	DAVIVIENDA	150 DIAS	4.32%	\$150,000.00
03/05/2018	PROMERICA	150 DIAS	4.32%	\$100,000.00
<b>TOTALES</b>				<b>\$250,000.00</b>

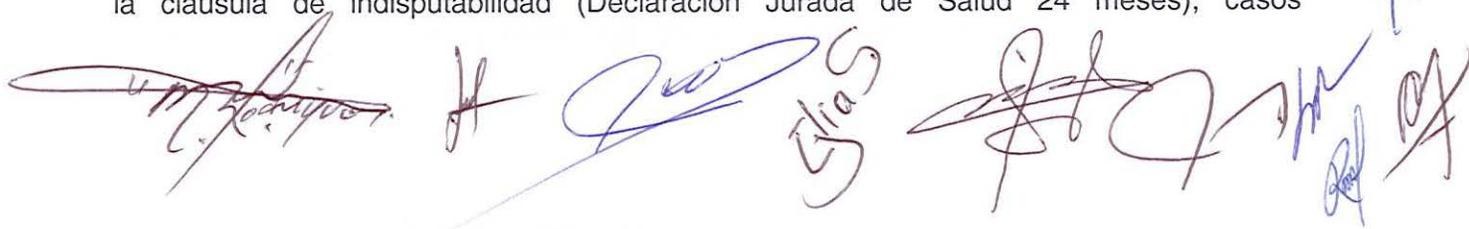
Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2 INFORME REFERENTE A LOS TIEMPOS DE TRÁMITES DE RECLAMOS.** La Gerente interina en atención a lo solicitado en la sesión de fecha 13 de abril del año 2018, presenta el informe elaborado por las licenciadas Silvia Elena Henríquez, Encargada de Trámite de Reclamos y Dina Lariza Rivera Menjivar, Jefa de la Unidad de Seguros relacionado con el tiempo transcurrido desde los Trámites de Reclamos y el pago de Seguros, una vez se completa la documentación pertinente por parte de los asegurados. A continuación se detalla los casos consultados: Caso 1: Asegurado fallecido

Caso 2: Asegurado fallecido

Caso 3: Asegurada fallecida

Cabe mencionar que según las reformas a la Ley de La Caja del 4 de diciembre del 2016 y su Reglamento de Aplicación, se cuenta con 60 días hábiles para pagar. Por otra parte, es importante señalar que los casos recibidos en enero de cada año, siempre sufren aumento de días hábiles para resolverlos debido al remanente del año anterior por la vacación de diciembre; además, las fechas de resolución se establecen atendiendo el orden de espera, por el

volumen de expedientes que existen, por ejemplo, a la fecha de este informe hay 60 casos pendientes. Se hace mención que los expedientes según fecha de ingreso, estaban listos para elaborar resolución el 22 de marzo del 2018; sin embargo, inició el período de vacaciones de Semana Santa, reanudando labores el 3 de abril, fecha en la cual se terminó de resolver casos que ingresaron en el cuadro del día viernes 6 de abril del corriente año, contando solamente con un día para elaborar cuadro y presentarlo a la Gerencia; por lo que sólo se presentaron 4 casos, quedando pendientes 3 para la siguiente sesión, la cual se realizó el 13 de abril del año 2018, realizándose actividades simultáneas como: revisión de cuadros de pagos de Seguros, de Valores de Rescate, de vencimiento de plazo y devoluciones del 30%; razón por la cual ya no se pudieron resolver para dicha reunión. Esto hizo que se resolvieran hasta el 5 de abril e ingresaran para aprobación de Consejo Directivo el 13 de abril del 2018. Mientras se elaboran cuadros por la Colaboradora de Reclamos, luego son revisados por la Encargada de Reclamos y posteriormente revisados y firmados por la Jefa de Seguros, para poder ser entregados a la Gerencia y que sean presentados a Consejo Directivo. Los principales obstáculos que se tienen para resolver en menor tiempo es el volumen de expedientes que se manejan pendientes de pago, que son 60 casos, los cuales se van resolviendo de acuerdo a la fecha de presentación del último documento recibido, y de acuerdo cómo se van revisando la documentación y ordenando los expedientes, se pasan para resolución y se realiza el máximo esfuerzo para poder sacar el mayor número de expedientes que se pueden resolver durante cada semana. Cuando se adelanta la fecha de sesión de Consejo Directivo, se nos reduce el tiempo para resolver e ingresar el número de expedientes al cuadro de Pagos de Seguros y los cuadros se deben entregar día martes de cada semana a la Gerencia, los cuales deben ir revisados y firmados por la Encargada de Trámites de Reclamos y por la Jefa de la Unidad de Seguros. Es de hacer notar que en la Unidad de Trámites de Reclamos, se trabaja tiempo extra entrando más temprano o yéndose más tarde a fin de adelantar el trabajo existente, sin embargo no hemos logrado reducir volúmenes. Una forma de reducir los tiempos, más que todo en los casos parciales y en los que sólo tienen SVB, sería trasladarlos a proceso de resolución en forma inmediata, para que no esperen su turno con los demás casos, ya que éstos no presentan más procesos como solicitar estados de cuentas y otros; sin embargo no es recomendable por equidad y justicia, ya que se tienen casos cuya documentación se ha recibido antes y la persona que resuelve sólo es una, lo que no haría reducir tiempos en los demás expedientes pendientes. Otra situación u obstáculo es la falta de recurso humano en esta área, ya que se han incrementado los casos que tienen Seguro por Sepelio y Gastos Funerarios, doble pago por muerte accidental; casos para investigación por incumplimiento de la cláusula de indisputabilidad (Declaración Jurada de Salud 24 meses); casos



para revisión por mora; casos para pago por sobrevivencia como lo son valores de rescate, vencimientos de póliza y devolución del 30% de las cotizaciones a los asegurados que alcanzaron los 70 años a partir del 4 de diciembre del año 2016, todo esto conlleva a la saturación de trabajo en el que estamos involucradas las 3 personas que laboramos en Trámites de Reclamos, por lo que consideramos que se necesitan por lo menos 2 personas más para dar una mejor y pronta atención y resolución para el pago de los Seguros; por lo que pedimos tengan a bien el considerar que de esta área también depende la imagen y credibilidad de los maestros sobrevivientes a la institución y no hay mejor divulgación que el que se reconozca que se pagan todos los casos, ya que si se les responde con prontitud se evitaría la deserción o renuncia de los seguros. El proceso es el siguiente: se elaboran cuadros por la Colaboradora de Reclamos, luego son revisados por la Encargada de Reclamos y posteriormente revisados y firmados por la Jefa de Seguros, para poder ser entregados a la Gerencia y que sean presentados al Consejo Directivo. Al respecto el Consejo se da por informado e indica a la Gerencia que evalúe la necesidad de incrementar el personal en este proceso para asegurar la pronta resolución de los reclamos.

**4.b.3 INFORME SOBRE LA BASE LEGAL PARA LOS DESCUENTOS QUE SE EFECTÚAN DE CUOTAS NO PAGADAS, ASÍ COMO LOS CASOS QUE SE LES APLICA EL DESCUENTO POR AJUSTE EN LA DISTRIBUCIÓN A UN SÓLO ASEGURADO.**

Atendiendo la solicitud realizada en la sesión de fecha 13 de abril de los corrientes, la Gerente interina presenta al Consejo Directivo el informe elaborado por las licenciadas Silvia Elena Henríquez, Encargada de Trámite de Reclamos y Dina Lariza Rivera, Jefa de la Unidad de Seguros, referente a la consulta sobre la base legal para los descuentos de cuotas no pagadas que se efectúan a los beneficiarios, así como los casos en que se les aplica a un sólo beneficiario el descuento por ajuste en la distribución por los montos faltantes de pagos de cuotas. Al respecto se informa lo siguiente: El Art. 39 de la Ley de La Caja, dice: “Si el asegurado falleciere antes de a completar el pago de la prima anual de su seguro, los beneficiarios deberán pagar las cotizaciones que faltaren para efecto de cobrar los porcentajes que les correspondieren.” La ley no dice que en forma prorrateada, además nos manda recuperar las cuotas pendientes, por lo que se le pide a uno de los beneficiarios que firme el formulario correspondiente de aceptación de cuotas, debido a que a veces no vienen todos los beneficiarios a la vez, otras veces están fuera del país; por lo que para evitar una observación de la Corte de Cuentas de la República de que no se han recuperado las cuotas y que se está pagando el seguro, se le descuenta a un sólo beneficiario; además las cuotas no son números redondos, por lo que se hace complicado hacer un reparto proporcional, por lo que siempre a un beneficiario se deberá cobrar más a fin de que el monto sea igual a las cuotas pendientes de pago. En cuanto a la distribución de los pagos de seguros a los beneficiarios, se presentan casos que

solamente se aplica el descuento por ajuste en la distribución a un solo asegurado, en algunos casos pueden ser dos centavos y en raros casos tres centavos. Con base en lo anterior, la Jefe de la Unidad de Seguros y la Encargada de Trámites de Reclamos, manifiestan que "la Contabilidad y Presupuesto son exactos y no se puede pagar un centavo de más o de menos, ya que los montos de los seguros ya están establecidos; aunque en años anteriores la contabilidad al finalizar mes o ejercicio fiscal, compensaba los centavos pagados de más y los pagados de menos, que salían. La Gerencia teniendo reunidos en octubre del año 2015 a: Contabilidad, Presupuesto, Auditoría Externa y Trámites de Reclamos para analizar la situación expuesta, acordaron que se haría un formulario de aceptación de centavo(s) por parte de Trámites de Reclamos para que al hacer la distribución de los porcentajes, el monto no exceda, ni le falte, para cubrir la cantidad suscrita por el asegurado; lo que no menoscaba el pago que recibe el beneficiario que acepta la disminución o aumento de centavo." Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.4**

**INFORME DE REDUCCIÓN DE TIEMPOS ACTUALES DE RESPUESTA DE LOS RECLAMOS DE LOS SEGUROS.** Atendiendo la solicitud realizada en la sesión de fecha 13 de abril de los corrientes, la Gerente interina presenta al Consejo Directivo el informe elaborado por las licenciadas Silvia Elena Henríquez, Encargada de Trámite de Reclamos y Dina Lariza Rivera Menjívar, Jefa de la Unidad de Seguros, referente a la reducción de tiempos actuales de respuesta de los reclamos de los seguros. Además, se les solicitó que la Unidad de Seguro y las áreas organizativas involucradas, definan la posibilidad de reducir los tiempos actuales de respuesta de los reclamos; concluyendo que es necesario mejorar los tiempos de atención a nuestros asegurados, no llegando a los límites de plazo máximo autorizado para dar la prestación a las personas beneficiadas en los seguros, con lo cual se contribuirá a mejorar la imagen de La Caja. Sobre la base de lo expuesto, se pidió a la Unidad de Seguros que se revisen los procedimientos que actualmente se ejecutan y evalúen si existen tiempos que podrían reducirse aplicando acciones o actividades administrativas, que con lleven al logro de lo solicitado. Ante la solicitud realizada, es de tomar en cuenta que en Trámites de Reclamos, se han incrementado los procesos operativos y administrativos por el mayor número de beneficios que se poseen especialmente en el Seguro de Vida Opcional como es el caso de gastos funerarios, devolución del 30% sobre aportes realizados, información sobre incapacidades temporales y permanentes, brindar información a beneficiarios sobre los casos de pago doble, y seguimientos a los mismos entre otros. Para el caso, de los gastos funerarios, de igual manera que para pago de la prestación se pueden realizar de manera parcial, según el reclamo de los beneficiarios siendo primeramente las resoluciones para el trámite de reclamos y posterior el pago de éste beneficio. Es de considerar que éste, debe ser realizado antes del pago de la prestación

principal; además, de los trámites correspondientes al Seguro de Vida Dotal (valores de rescate y vencimiento de plazo), las resoluciones del Seguro por Sepelio, incrementado los casos especiales de investigación ya sea porque no han cumplido la cláusula de indisputabilidad (24 meses), por no pago (mora o personal subsidiado). Esto ha permitido un mayor número de consultas y asesoría por parte de los beneficiarios, Encargados y Auxiliares de Agencia por medios electrónicos, llamadas telefónicas y atención en Oficina Central. El seguimiento a los trámites se dificulta, por los tiempos con que se cuenta; un punto importante a considerar es el hecho de que la Encargada de Trámites, brinda su apoyo con la firma de cheques para pagos de préstamos, proveedores, pagos de seguros (Valores de Rescate, Vencimientos, Devolución del 30%, entre otros); Otro punto es que en Trámites de Reclamos en un 85% de los procesos, informes varios, control estadístico, informes actuariales, control de reclamos y pagos parciales, cuadro de pago de seguros (cuadros semanales presentados a Consejo Directivo, casos especiales, seguimientos a pagos parciales, pagos de Seguros por Sepelio y gastos Funerarios), las resoluciones y conclusiones de pagos de los diferentes seguro, entre otros documentos se hace de manera manual (archivos en Excel y Word) por lo que ante la solicitud realizada, se llevarán a cabo las siguientes medidas: 1. Se procederá a la revisión de los formularios para Trámites de Reclamos a fin de poder reducirlos, lo que conllevaría a que los beneficiarios llenen con más rapidez dichos formularios y el tiempo de atención se reduzca, asimismo, permitirá que se realicen menos observaciones, facilitando la recepción de los documentos, disminuyendo las consultas de parte de los beneficiarios y personal de La Caja. 2. Los nuevos formularios se revisarán en el mes de mayo y éstos se implementarán a partir de junio del año 2018. Actualmente se cuentan con 60 diferentes formularios, para los trámites de reclamo de las prestaciones y beneficios, entre ellos se tiene: cuando reclaman por apoderado; por representante legal; por tutor legal; aceptación de descuento de centavo/s; aceptación de aumento de centavo/s; aceptación de descuento de cuotas para completar el año póliza conforme el Art. 39 de la Ley de La Caja; reclamo del beneficio del 10% de Gastos Funerarios, por cada tipo de seguro; según sea el caso (apoderado, representante legal, tutor legal), entre otros. 3. Se revisó el diseño actual de los cuadros de pagos de seguros, con el fin de facilitar la interpretación y que no se repita información innecesaria, lo que también ayudará a reducir tiempos de elaboración. Para este efecto presentamos propuesta de modificación al cuadro, que se presentará a partir de la sesión del día viernes 11 de mayo del corriente. 4. Se revisarán todas las gestiones/procesos realizados en Trámites de Reclamos, actividades tales como: proceso de trámites para el reclamo, hasta ser entregado el cuadro a Gerencia y expediente al área Jurídica; asimismo, deberán las áreas responsables de realizar el pago a los beneficiarios, registrar oportunamente; se revisará el proceso, de casos especiales desde la

recepción de la documentación hasta el pago al beneficiario o notificación de denegado. 5. Se revisará el proceso para los registros de pagos realizados en el año, a petición de la Unidad de Tesorería para que ésta pueda presentar informe al Ministerio de Hacienda. Durante el mes de mayo se realizarán reuniones con las áreas involucradas con el objetivo de establecer responsabilidades de los procesos y generación de información, para evitar duplicidad de trabajo. 6. Se dará seguimiento a la solicitud realizada a TI de la automatización del sistema para Trámites de Reclamos, para el caso de los asegurados fallecidos. El viernes 4 de los corrientes se realizará reunión con TI y una empresa consultora a fin de poder obtener cuadros de pagos de seguros y otros de los que se hacen en Trámites de Reclamos para que sean digitalizados, y así poder presentar el proyecto oportunamente. El automatizar el proceso desde la recepción de documentos, seguimientos de atención a usuarios y obtener los formularios, cuadros a través de Magic, se espera que todo sea más rápido y la calidad de trabajo sea mejor. El número de personal de la Unidad se ha mantenido, a pesar del incremento de trámites y actividades, se solicitará la contratación de una persona más en el área de Trámites de Reclamos y mejorar la atención a los usuarios realizando una distribución de carga laboral más adecuada, para lo cual se presentarán los perfiles y otros que requiera el proyecto. Asimismo, se presenta el informe de los tiempos de trámites de reclamos de fallecidos que se les pagaron durante el mes de marzo del 2018. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.5 INFORME DE OBSERVACIONES A FECHAS DE TRÁMITES DE PAGOS DE SEGUROS.** La Gerente interina en atención a lo solicitado en la sesión de fecha 13 de abril del año 2018, presenta el informe elaborado por las licenciadas Silvia Elena Henríquez, Encargada de Trámite de Reclamos y Dina Lariza Rivera Menjívar, Jefa de la Unidad de Seguros, referente a las observaciones sobre las fechas de Trámites de Pagos de Seguros, donde se observaron los tiempos de trámites de los siguientes asegurados:



Al respecto las licenciadas expresan: "Anteriormente se les informó que en Trámites de Reclamos en un 85% todo se hace manual, en lo referente a los cuadros de pagos de seguros, se hacen en Excel y para que procedan los reclamos de los beneficiarios, se tienen diferentes formularios a llenar, contando actualmente con 60 formularios que se utilizan para presentar el reclamo de Seguro de Vida Opcional, Seguro de Vida Básico y Seguro de Vida Dotal, entre ellos se tiene cuando reclaman por apoderado; por representante legal; por tutor legal; aceptación de descuento de

centavo/s; aceptación de aumento de centavo/s; aceptación de descuento de cuotas para completar el años póliza conforme a la Ley de la Caja; reclamo del beneficio del 10% de Gastos Funerarios, por cada tipo de seguro; según sea el caso (apoderado, representante legal, tutor legal), por lo que se hará revisión de los formularios a fin de poder reducirlos, lo que conllevaría a que los beneficiarios llenen con más rapidez dichos formularios y el tiempo de atención se reduzca. Como expresamos anteriormente se revisará el diseño de los cuadros de pagos de seguros, con el fin de facilitar la interpretación y que no se repita información innecesaria, lo que también ayudará a reducir tiempos de elaboración. Asimismo, se revisarán todas las gestiones de todos los trámites realizados en el área, actividades tales como: informes presentados semanalmente y mensualmente, y otras actividades como: proporcionar informes, datos, actualizar cuadros de estadísticas para actuario, registros de pagos realizados en el año a petición de Tesorería para que ésta pueda presentar informe al Ministerio de Hacienda; además, es de tomar en cuenta que el 85% información presentada por el área de Trámites de Reclamos, se realiza de manera manual (Resoluciones de pagos, conclusiones, estadísticas, proyecciones, indicios, cuadros de pagos, control y seguimiento de pagos parciales, entre otros)". Sobre la observación de coordinar de forma adecuada con el Asesor Jurídico, la entrega del reporte de pagos con los expedientes correspondientes, para que la Gerencia Interina cuente con el espacio de tiempo prudente para la respectiva revisión, se pidió al Asesor Jurídico, entregar los expedientes en el tiempo establecido por la Gerencia. Sobre la observación de gestionar la documentación completa y dejar asentada la fecha que reciben en las Agencias de La Caja, se ha solicitado al Ing. Mario Navas, Jefe de Comercialización gire instrucciones a los Encargados de Agencia y los auxiliares, para apegarse a lo establecido para la presentación de documentos para reclamos de Seguros. De presentarse documentación incompleta y sin fecha de recepción, no se recibirán documentos. Al respecto el Consejo se da por informado.

**4.b.6 AMPLIACIÓN AL INFORME PRESENTADO REFERENTE A LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS PERSONALES Y EL IMPACTO QUE TIENEN A NIVEL FINANCIERO EN LOS ASEGURADOS.** La Gerente interina en atención a lo solicitado en la sesión de fecha 13 de abril del año 2018, presenta el informe elaborado por el licenciado Raúl Gutiérrez, Jefe interino de la Unidad de Préstamos, referente al impacto social positivo que se ha tenido al otorgar los Préstamos Personales en las condiciones que se está desarrollando el referido Programa, analizando cada préstamo recomendado e indicando en qué le estamos beneficiando al asegurado. Al respecto el Consejo se da por informado.

**4.b.7 INFORME E INSTRUCCIONES SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DEL SEGURO DECRECIENTE DE DEUDA.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo el informe elaborado por el licenciado Raúl Gutiérrez, Jefe interino de la Unidad de Préstamos, sobre lo consultado a lo

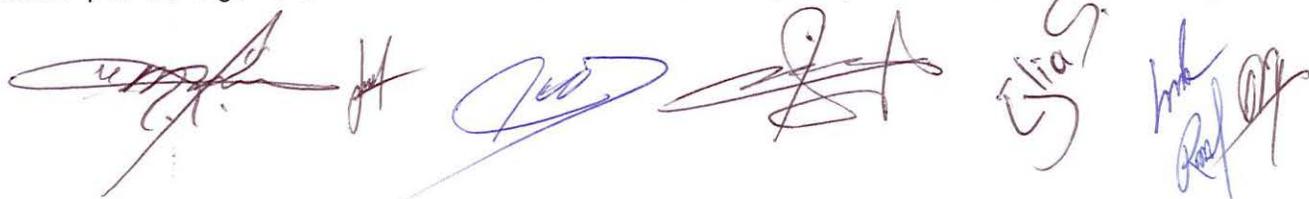
referente a la suscripción del Seguro Decreciente de Deuda. La Unidad de Préstamos verifica las solicitudes de seguro de todos los expedientes desembolsados, antes de entregar los documentos originales (solicitud de Seguro Decreciente de Deuda y declaración jurada de salud) a la Unidad de Operaciones. Posterior al desembolso, la solicitud del seguro Decreciente de Deuda original, regresa a la Unidad de Operaciones para verificar los descuentos, pagadurías y las firmas antes de ingresarlo al archivo y ser resguardado en el expediente de seguros. Para ello la solicitud debe de estar llena a lapicero. Al respecto el Consejo se da por informado.

#### **4.b.8 INFORME DE GESTIONES PARA EL SUMINISTRO DE AGUA ENVASADA EN AGENCIAS DEPARTAMENTALES.**

La Gerente interina atendiendo la solicitud realizada en la sesión de fecha 26 de abril de los corrientes y en atención al memorando recibido de parte del Director Presidente de La Caja, quien solicita a la Gerente interina dar cumplimiento al Art. 54 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo, presenta al Consejo Directivo el informe de las gestiones realizadas para el suministro de agua envasada en las Agencias Departamentales de La Caja, las cuales se detallan a continuación: 1. Verificar la factibilidad de compra por Caja Chica del suministro: esta alternativa fue descartada debido a que al consultar con el Tesorero Institucional, éste manifiesta que no es posible debido a que es una compra recurrente. 2. Ampliación del contrato 2018 del servicio de agua envasada con INVERSIONES VIDA S.A. de C.V.; esta alternativa está en proceso ya que el proveedor está verificando la logística de entrega y facturación del servicio en cada una de las 23 direcciones solicitadas por La Caja. La Unidad de Logística y Activos de La Caja se encuentra a la espera de una respuesta favorable de la propuesta de ampliación del contrato 2018 de parte del proveedor actual, en la cual se verifique la factibilidad de mantener las condiciones de las especificaciones técnicas originales requeridas. Se informa que los 23 enfriadores adquiridos ya han sido entregados en su totalidad. Al respecto el Consejo se da por informado.

#### **4.b.9 INFORME DE INSTALACIÓN DE UNA PUERTA DE VIDRIO EN AGENCIA DEPARTAMENTAL DE CUSCATLÁN.**

La Gerente interina en atención a lo solicitado en la sesión de fecha 26 de abril de los corrientes, presenta al Consejo Directivo el informe de instalación de una puerta de vidrio en la Agencia de La Caja ubicada en la Dirección Departamental de Educación de Cuscatlán. Se verificó las especificaciones técnicas, y efectivamente el bien fue recibido a satisfacción según lo requerido. Asimismo, se informa que el Reglamento de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, Art. 13, señala como requerimiento que las puertas abran hacia fuera únicamente aquellas que son definidas como salida de emergencia (hacia exteriores o que son parte de la ruta de escape, lo cual no es el caso en la Agencia de La Caja ubicada en la Dirección Departamental de Educación de Cuscatlán, esta información fue validada por la ingeniera Madis Elisa Pérez de Paredes, inspectora del Ministerio



de Trabajo. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.10 INFORME SOBRE PROCESO DE CARNETIZACIÓN.** La Gerente interina informa al Consejo Directivo que recibió informe del ingeniero Mario Ernesto Navas, Jefe de Comercialización, referente al proceso de carnetización, el cual al 15 de abril del corriente año el total de asegurados carnetizados es de 40,001, de los cuales 34,944 pertenecen al sector activo y 5,057 al sector jubilado. El total de asegurados carnetizados, se ha clasificado en los que únicamente se encuentran suscritos al Seguro de Vida Básico y asegurados del sector activo y jubilado que tienen suscrito al menos un Seguro de carácter voluntario (cancelan sus respectivas cuotas por medio de pagadurías o recibos de ingreso).

Sector	Hasta el 15 de Abril de 2018			N° De Asegurados Carnetizados en los Periodos		
	N° Asegurados (SVB/SVO/SVD)	N° Asegurados Carnetizados	N° Asegurados Sin Carnet	Año 2016	Año 2017	De Enero al 15 de Abril 2018
Docente Activo (sólo SVB)	11,905	32,075	9,940	1,593	1,527	565
Docente Activo (SVO/SVD)	30,110					
Administrativo Activo (Sólo SVB)	813	2,809	455	170	171	58
Administrativo Activo (SVO/SVD)	2,511					
<b>Sub-Total</b>	<b>45,339</b>	<b>34,944</b>	<b>10,395</b>	<b>1,763</b>	<b>1,698</b>	<b>623</b>
Docente Jubilado	6,781	4,650	2,122	305	336	123
Administrativo Jubilado	672	308	274	19	20	7
<b>Sub-Total</b>	<b>7,453</b>	<b>5,057</b>	<b>2,396</b>	<b>324</b>	<b>356</b>	<b>130</b>
<b>Totales</b>	<b>52,792</b>	<b>40,001</b>	<b>12,791</b>	<b>2,087</b>	<b>2,054</b>	<b>753</b>

Cabe mencionar, que actualmente no se tiene el 100% de asegurados carnetizados debido a que el proceso de emisión de carnet es un proceso cíclico, es decir que se repite regularmente cada cierto tiempo, ya que estos tienen una vigencia de 5 años, por lo que actualmente se está en el proceso de renovar los carnet emitidos en los años 2012 y 2013; asimismo, únicamente se cuenta con 4 impresores de PVC a nivel nacional, por lo que para este año se ha presupuestado la compra de 4 nuevos impresores para dotar a las Agencias de La Caja de Sonsonate, Chalatenango, La Libertad y San Salvador. Para los asegurados que actualmente no cuentan con su respectivo carnet, se están programando jornadas de suscripción y carnetización a nivel nacional en conjunto con las Direcciones Departamentales de Educación. Para el desarrollo de estas actividades, se cuenta con un equipo de trabajo en donde se incluye personal de Comercialización, Encargados y Auxiliares de Agencia, teniendo un promedio de atención entre los 50 y 75 Asegurados, brindando servicios como: Emisión de carnets, información y suscripción de Seguros Voluntarios, suscripción del Seguro de Vida Básico, actualización y modificación de datos de asegurados, información de actividades de los comités de Responsabilidad Social e información del Programa de Préstamos Personales de La Caja. Además, se está en el proceso de validar la base de datos del Ministerio de Educación con la de La Caja, para lograr identificar aquellos asegurados que actualmente no cuentan con el Seguro de Vida Básico, permitiendo de esta manera calendarizar jornadas de suscripción en los departamentos con mayor cantidad de no asegurados. A la vez, se enviará

correspondencia a los Directores Departamentales de Educación, para informarles del personal que no cuenta con el Seguro de Vida Básico y convenir una fecha para la suscripción. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.11 INFORME SOBRE COLOCACIÓN DE INVERSIONES DE LA CAJA.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo el informe elaborado por el licenciado Héctor Guardado, Designado de Cumplimiento y Gestor de Riesgos, sobre la clasificación de riesgo de Instituciones Financieras contenida de Fitch Ratings y Pacific Credit Ratings. Se establecen las categorías de las instituciones financieras en función a su desempeño cuyo significado se explica a continuación:

CATEGORÍA	DEFINICION DE CATEGORÍA
EAAA	Corresponde a aquellas entidades que cuentan con la más alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenecen o en la economía. Los factores de riesgo son insignificantes.
EAA	Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una muy alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece y en la economía. Los factores de protección son fuertes, el riesgo es modesto.
EA	Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son satisfactorios.
Nivel 1	Instrumento cuya Institución bancaria cuenta con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenecen o en la economía.
Nivel 2	Acciones que presentan una muy buena combinación de solvencia y estabilidad de la rentabilidad de la entidad, y volatilidad de sus retornos.
Signo " + "	Indica un nivel menor de riesgo
Signo " - "	Indica un nivel mayor de riesgo

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.12 INFORME CRONOLÓGICO DEL TRABAJO REALIZADO POR EL COMITÉ DE CRÉDITO No.1.** La Gerente interina en cumplimiento a lo solicitado, presenta el informe elaborado por la licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefe de la Unidad Financiera Institucional y coordinadora suplente, referente al trabajo cronológico realizado por el Comité de Crédito No. 1, desde el mes de noviembre de 2017 a abril de 2018, en el cual se detalla la cantidad de expedientes analizados en cada sesión, así como los resultados obtenidos, siendo los siguientes: 253 expedientes recomendados para aprobación, 70 expedientes recomendados para denegación y 73 expedientes con observación. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.13 INFORME DE CRONOLOGÍA DE SESIONES DEL COORDINADOR PROPIETARIO DEL COMITÉ DE CRÉDITOS No. 2.** La Gerente interina en cumplimiento a lo solicitado, presenta el informe elaborado por el licenciado Jorge Alberto Canales, Coordinador Propietario del Comité de Créditos No.2, referente a la cronología del trabajo realizado por el referido Comité durante el periodo de noviembre de 2017 a abril de 2018. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.14 INFORME SOBRE EL USO DE TELÉFONO CELULAR INSTITUCIONAL Y LA FACULTAD PARA EXIGIR A LOS EMPLEADOS DE LA CAJA QUE LOS MANTENGAN ACCESIBLES A LA COMUNICACIÓN.** La Gerente interina en cumplimiento a lo solicitado, pidió al licenciado Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, rendir opinión jurídica respecto al uso de teléfono celular institucional y la facultad para exigir a los empleados que los mantengan accesibles a la comunicación. El Art.-38, numeral 6° de la Cn, establece que la jornada ordinaria de trabajo efectivo diurno no excederá de ocho horas; el Art.- 161 Inc.3° C. de Tr., establece que "la jornada ordinaria de trabajo efectivo diurno, no excederá de ocho horas;". En concordancia con ambos marcos

legales relacionados el Reglamento Interno de Trabajo de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, en su Art.28 establece: "Que el personal de La Caja prestará sus servicios de lunes a viernes de cada semana en jornada única diaria de ocho horas". Por lo anteriormente relacionado se puede establecer que es obligatorio portar accesible a la comunicación el teléfono asignado, durante la jornada laboral (ocho horas) tal como quedó establecido en la Política de Tecnología de Información y Comunicación de La Caja, en caso que se llegare a un acuerdo con la Gerencia de trabajo extraordinario, entonces durante este período si se tiene la obligación de portar accesible a la comunicación el teléfono celular asignado; a excepción de aquellos cargos que por las funciones asignadas se requiere el contacto telefónico en horas ordinarias y extraordinarias. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.15 INFORME DE PLAZAS VACANTES Y ECONOMÍAS SALARIALES.** La Gerente interina presenta el informe de las plazas vacantes con sus asignaciones presupuestarias no comprometidas y el detalle de plazas vacantes, a las cuales se les disminuyó parte de la asignación presupuestaria, para la creación de nuevas plazas. En el informe se presenta el detalle de las plazas vacantes con asignaciones presupuestarias no comprometidas donde se tienen 6 plazas vacantes por Ley de Salarios, que reflejan la asignación presupuestaria disponible por el valor de USD \$69,129.98. En el detalle de las plazas vacantes con asignaciones presupuestarias comprometidas (parcial) se detallan 4 plazas vacantes por Ley de Salarios, por un monto total de USD \$54,227.75, a la que se le restó la asignación presupuestaria para la plaza creada en ejecución por contrato correspondiente a la Jefatura de la Unidad de Administración por el valor de USD \$26,834.50 quedando un saldo presupuestario disponible de USD \$27,393.25. De igual forma, se tiene remanente disponible de la plaza de Subgerente de febrero a la fecha, por el valor de USD \$5,145.00. Lo anterior, debido a que la plaza de Gerente, está siendo ocupada interinamente por la Subgerente. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.16 INFORME LÓGICO Y CRONOLOGÍA, SOBRE LO RELACIONADO CON LA ORDEN DE COMPRA NO. 88/2018, LIBRE GESTIÓN NO. 59/2018 DE FECHA 13/04/2018, SOBRE LA COMPRA DE 1,000 CUPONES GENÉRICOS DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.** Atendiendo la solicitud realizada en la sesión de fecha 26 de abril de los corrientes, la Gerente interina presenta al Consejo Directivo el informe relacionado con la Orden de Compra No. 88/2018, Libre Gestión No. 59/2018 de fecha 13/04/2018, sobre la compra de 1,000 cupones genéricos de combustible para vehículos propiedad de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. A continuación se detalla la razón del por qué se realizó la compra de los 1,000 cupones: Debido a que en fecha 19/03/2018, se recibió el requerimiento para el primer proceso por libre gestión de 1,500 cupones genéricos de combustible, por un monto estimado de US\$7,500.00, el cual fue publicado en COMPRASAL, definiéndose el período para recibir ofertas del 19/03/2018 al 21/03/2018, habiendo invitado por medio de correo electrónico a participar a 3 ofertantes mínimo, tal como lo dicta el proceso. Los invitados y sus respuestas se detallan a continuación:

NOMBRE DEL OFERTANTE	FECHA DE INVITACION	FECHA DE RESPUESTA	RESULTADO
CHEVRON EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	19/03/2018	19/03/2018	Ellos actualmente solo comercializan cupones electrónicos y son venta prepago.
UNO EL SALVADOR, S.A.	19/03/2018	19/03/2018	Aparece insolvente con el Ministerio de Hacienda a esa fecha.
PUMA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	19/03/2018	---	El 22/03/2017 se envió un correo al Jefe de la Unidad Solicitante, donde se indica que se comunicó telefónicamente con el ejecutivo de ventas, quien indicó que ellos únicamente ofrecen tarjeta electrónica.

Por las razones antes expuestas, se procedió a declarar desierto el proceso por la autoridad competente, y a propuesta del Jefe de la Unidad solicitante (tal como lo establece la normativa vigente) y se inició una investigación con otras instituciones de la administración Pública (ISRI y FOPROLID), para saber cómo procedían con este tipo de compras, habiendo obtenido los datos de contacto de la Sra. Hilda Alicia Vásquez de Serrano, con quien se hizo el sondeo de mercado que establece el Art. 20 Bis, literal "c" de la LACAP. Debido a que no se tenía experiencia con un propietario de una estación de servicio, se decidió reducir la cantidad de cupones a requerir. Ante la consulta si hubo otros ofertantes, se expresa que debido a que se hizo la reducción en la cantidad de cupones de 1,500 a 1,000; también se redujo el monto estimado de la compra, de \$7,500.00 a \$5,000.00, por lo que, para estos casos, y por el monto, la LACAP no obliga a invitar, pero si a publicar en COMPRASAL, habiéndose definido el período para recibir ofertas del 11/04/2018 al 12/04/2018, por lo cual únicamente se recibió la oferta de la Señora Hilda Alicia Vásquez de Serrano. Según lo manifestado por la empresa PUMA EL SALVADOR, S.A. DE C.V., únicamente ofrecen tarjeta electrónica. Se le consultó al Auditor Interno de La Caja quien recomendó hacer la consulta con la Corte de Cuentas de la República sobre la factibilidad del cambio de cupones a tarjeta electrónica, ya que el procedimiento sobre el uso de combustible esta normado por dicha Institución. Sobre la consulta: ¿Cómo se sustenta lógica y legalmente dicha adjudicación? Para iniciar el proceso de compra de los cupones, siempre el encargado de controlar dichos documentos hace un informe al Jefe de Logística indicando la cantidad y el tiempo estimado para el suministro del combustible a efecto de iniciar con el proceso de compra. Debido a que se declaró desierto el primer proceso, por un caso de fuerza mayor y al inicio del segundo proceso, se consultó el estado del ofertante UNO EL SALVADOR, S.A. en la página WEB del Ministerio de Hacienda, resultando que siempre estaba insolvente, siendo esta una causal de incapacidad para contratar con el Estado, conforme al Art. 25, literal "d" de la LACAP. Ante esta situación y dado lo expresado por los otros 2 ofertantes y por el impedimento para ofertar (Art. 26, literal "a" de la LACAP) por parte de la empresa Alba Petróleo, según correo del 24/06/2015, se evaluó la situación de quedar desprovistos de combustible o de realizar la compra con la dueña de una estación de servicio que, además, ha logrado acuerdos con otras estaciones a nivel nacional, para efecto de que sean aceptados los cupones que ella ha emitido. Esta misma situación se ha presentado con el ISRI y FOPROLID, ambas instituciones de la administración

pública, por haber tenido el mismo inconveniente en la compra de dicho objeto contractual. Al respecto el Consejo se da por informado. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA. 5.a.1 APROBACIÓN DE NUEVOS MONTOS Y PLAZOS DEL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS DE LA CAJA.** El Presidente solicita al Consejo Directivo la aprobación de ampliar los montos y plazos del Programa de Préstamos Personales, considerando que se cuenta con la Factibilidad Jurídica, Financiera y Actuarial. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo con siete votos a favor y dos abstenciones **ACUERDA:** Aprobar hasta 20 años plazos para pagar los préstamos de acuerdo a la capacidad de pago de los asegurados solicitantes, respetando el 20% de su salario. Asimismo, direccionar a la Administración ajustar y actualizar todos los instrumentos y normativa pertinente. **B) DE LA ADMINISTRACION: 5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de cinco asegurados fallecidos del 27 de abril al 4 de mayo del presente año. Además, se presenta el total acumulado de beneficiarios y pago de seguros a éstos, del 5 de enero al 26 de abril de 2018, y el total general de beneficiarios y pagos de seguros al 4 de mayo del mismo año, según se detalla a continuación:\*\*\*\*\*

PERIODO DEL 27 DE ABRIL AL 4 DE MAYO DE 2018					
ASEGURADOS FALLECIDOS	TIPOS DE SEGUROS				
	Nº DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL
Total de beneficiarios y pagos de seguros al 4 de mayo de 2018	8	\$0.00	\$21,813.58	\$0.00	\$0.00
Total acumulado de beneficiarios y pagos de seguros del 5 de enero al 26 de abril de 2018	206	\$89,314.24	\$188,512.79	\$0.00	\$14,857.14
<b>Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 4 de mayo de 2018</b>	<b>214</b>	<b>\$89,314.24</b>	<b>\$210,326.37</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$18,285.71</b>

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de cinco asegurados fallecidos del 27 de abril al 4 de mayo del presente año. **5.b.2 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.** La Gerente interina, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, y habiendo revisado y analizado las solicitudes de préstamos para consolidación de deudas remitidas por los Comités de Créditos Nos. 1 y 2, presenta a consideración del Consejo Directivo la documentación de 36 solicitudes:

**NÓMINA PRESENTADA POR EL COMITÉ DE CRÉDITOS No. 1**

No	CUS	Nombre Solicitante	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
TOTAL			\$ 90,028.17		

**NÓMINA PRESENTADA POR EL COMITÉ DE CRÉDITOS No. 2**

No	CUS	Nombre Solicitante	Monto Recomendado	Tasa	Plazo Recomendado
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
TOTAL			\$ 112,813.42		

El monto total de los 36 préstamos solicitados para consolidación de deudas, es de doscientos dos mil ochocientos cuarenta y uno 59/100 dólares (USD \$202,841.59). El Consejo Directivo, luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de las reformas a la Ley de La Caja **ACUERDA:** Aprobar el monto, la tasa y el plazo de las 36 solicitudes de préstamos conforme al detalle antes presentado, por un monto total de doscientos dos mil ochocientos cuarenta y uno 59/100 dólares (USD \$202,841.59). **5.b.3 RENOVACIÓN DE CONVENIOS.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo la recomendación de la señora María de los Ángeles Panameño, Encargada de Proyectos Sociales y Convenios, para renovar los convenios con las siguientes empresas: Clínicas y Ópticas Candray (departamento de San Salvador – La Libertad) y Blue Ocean Advanced Network, S.A de C.V. - Izalco Hotel & Beach Resort, departamento de La Paz, para el beneficio de los asegurados.

N°	Empresa	Servicios que ofrece	% de descuento
1	Clínica y Ópticas Candray (departamento de San Salvador – La Libertad)	Salud visual	Descuentos del 10 % en los servicios que ofrece.
2	Blue Ocean Advanced Network, S.A de C.V. - Izalco Hotel & Beach Resort (departamento de La Paz)	Recreación	Descuentos desde un 10% hasta un 33% en servicios que ofrece

La Gerente interina solicita al Consejo Directivo autorizar la renovación de los Convenios con las empresas antes detalladas. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar la renovación de los convenios con las empresas antes detalladas. Además, se autoriza al

licenciado José María Sandoval Vásquez, la firma de los referidos convenios. **5.b.4 CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SUMINISTRO DE DISEÑO DE ESCALERA DE EMERGENCIA PARA EL EDIFICIO DE OFICINAS CENTRALES DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.** La Gerente interina hace del conocimiento del Consejo Directivo que el 23 de enero de 2018 fue presentado al Consejo Directivo los Términos de Referencia del suministro de diseño de escalera de emergencia para el edificio de Oficinas Centrales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, el cual incluye: el levantamiento topográfico y arquitectónico del sitio donde se ubicará la escalera de emergencia; estudios de laboratorio de suelos (al menos dos exploraciones); diseño arquitectónico; diseño estructural y otras modificaciones necesarias para su funcionamiento a las instalaciones del edificio; diseño de instalaciones eléctricas; diseño de instalaciones hidráulicas; juegos de planos constructivos y gestiones de obtención de permisos ante OPAMSS; presupuesto de obra por partidas; especificaciones técnicas de construcción y la programación de la construcción. El proyecto fue ratificado en el Acta No. 53 de fecha 9 de febrero de 2018, aprobándose los términos de referencia y el monto máximo de ejecución de USD \$2,900.00 (con base a sondeo de mercado realizado por MC CONSTRUCTORES), por lo que se dio inicio a las gestiones de compra siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ESTUDIO DE SUELOS (AL MENOS DOS EXPLORACIONES)	ESTUDIO	1	2.900,00	2.900,00
2	DISEÑO ARCHITECTÓNICO	UNIDAD	1	2.900,00	2.900,00
3	DISEÑO ESTRUCTURAL	UNIDAD	1	2.900,00	2.900,00
4	DISEÑO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	UNIDAD	1	2.900,00	2.900,00
5	DISEÑO DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS	UNIDAD	1	2.900,00	2.900,00
6	JUEGOS DE PLANOS CONSTRUCTIVOS	UNIDAD	1	2.900,00	2.900,00
7	GESTIONES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS ANTE OPAMSS	UNIDAD	1	2.900,00	2.900,00
8	PRESUPUESTO DE OBRA POR PARTIDAS	UNIDAD	1	2.900,00	2.900,00
9	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN	UNIDAD	1	2.900,00	2.900,00
10	PROGRAMACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN	UNIDAD	1	2.900,00	2.900,00

MC CONSTRUCTORES (con quien se elaboró el sondeo de mercado) no participó en ninguno de los procesos, aun siendo invitado, exponiendo problemas de recurso humano. Ambos procesos fueron declarados desiertos por exceder el monto presupuestado aprobado; por lo que debido a que el acondicionamiento de las instalaciones del edificio de Oficinas Centrales es de importancia para mejorar la seguridad y salud ocupacional de empleados y visitantes ante el peligro causado por una emergencia y con base en la LACAP, en sus artículos “Art. 71. Para efectos de esta Ley, se entenderá por Contratación Directa la forma que una institución contrata con una o más personas naturales o jurídicas, manteniendo los criterios de competencia cuando aplique, salvo en los casos que no fuere posible debido a la causal que motiva la contratación, tomando en cuenta las condiciones y especificaciones técnicas previamente definidas. Esta decisión debe consignarse mediante resolución razonada emitida por el titular de la institución, junta directiva, consejo directivo o concejo municipal, según sea el caso, debiendo además publicarla en el Sistema Electrónico de Compras Públicas, invocando la causal correspondiente que la sustenta.” Y “Art. 72. La

Contratación Directa sólo podrá acordarse al concurrir alguna de las situaciones siguientes:  
... f) Si se declara desierta por segunda vez una Licitación o Concurso;”. La Gerente interina con base a lo expuesto solicita al Consejo Directivo, la aprobación de: 1) Incremento del monto aprobado para el suministro de diseño de escalera de emergencia para el edificio de las Oficinas Centrales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, de USD \$2,900.00 a USD \$4,940.00, y 2) La Contratación Directa del proveedor Ever Ernesto Paniagua Echeverría, por un monto de USD \$4,940.00. Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar el incremento del monto aprobado de USD \$2,900.00 a USD \$4,940.00 para el suministro de diseño de escalera de emergencia para el edificio de las Oficinas Centrales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, también la contratación directa del proveedor Ever Ernesto Paniagua Echeverría, por un monto de USD \$4,940.00. por haber sido la oferta técnica y económicamente más favorable del segundo proceso declarado desierto; todo con base a los Arts. 71 y 72, literal “f” de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP). **5.b.5 PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO INSTITUCIONAL Y RECOMENDACIÓN DE LA GERENCIA INTERINA.** La Gerente interina en referencia al proyecto de adquisición de un vehículo institucional, y debido a que según datos del sondeo de mercado el costo de compra del vehículo podría exceder lo aprobado en el Presupuesto 2018, solicita al Consejo Directivo autorizar que la Unidad Financiera Institucional realice la reprogramación presupuestaria, para reforzar el específico de vehículos de transporte, por el monto de USD \$5,000.00 adicionales a los USD \$20,000.00 que se tienen autorizados en el Presupuesto 2018, para compra de vehículo, debiendo utilizar economías presupuestarias para completar la asignación presupuestaria de hasta USD \$ 25,000.00. Asimismo, autorizar el proyecto de adquisición elaborado por el arquitecto Oscar Fernando Portillo Silva, Jefe de Logística y Activos, avalada por la Gerencia Interina, referente a que se inicie del proceso de compra por medio de la UACI de un Pick Up para la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, para aumentar el nivel de atención a los asegurados de La Caja en todo El Salvador, así como mejorar el tiempo de respuesta de las necesidades operativas institucionales, con una asignación presupuestaria máxima de USD \$25,000.00. Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar el proyecto de adquisición de vehículo e iniciar el proceso de compra por medio de la UACI de un Pick Up para la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. Asimismo, que la Unidad Financiera Institucional realice la reprogramación presupuestaria, para reforzar el específico de vehículos de transporte, por el monto de USD \$5,000.00. **5.b.6 LINEAMIENTOS DE ASCENSO DEL PERSONAL DE LA CAJA.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo los lineamientos de ascenso del personal de La Caja, elaborados por los licenciados Jorge Alberto Canales, Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional, Sonia Daysi Mena Durán, Jefa de Desarrollo Humano y Francisco Alfonso Olmedo, Asesor Jurídico. Analizado y discutido el punto el Consejo es de la opinión que a los lineamientos presentados, les falta agregar conceptos como permuta, traslado y destacamento por lo que **ACUERDA:** Revisar los lineamientos de ascenso de personal de La Caja, y considerar en ellos la permuta,



traslado del personal de La Caja y otros procesos que esté considerados en las normativa respectiva. **PUNTO SEIS. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES.** No hay. **PUNTO SIETE** Varios: **ROMANO I. CONVOCATORIA:** El Presidente convoca a los señores directores para el día viernes once de mayo del año dos mil dieciocho, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes once de mayo del año dos mil dieciocho, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más qué hacer constar se da por terminada la presente Acta que firmamos a las quince horas de su fecha.

Lic. José María Sandoval Vásquez  
Presidente

Prof. Elías de Jesús Soto Deras  
Director Propietario por el Ministerio de Educación

Licda. Nadezhda Elena Peña Galo  
Directora Propietaria por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República.

Lic. Luis Mario Martínez Recinos  
Director Propietario por el Ministerio de Educación

Lic. Juan Francisco Barahona Quezada  
Director Propietario por el Ministerio de Hacienda

Lic. Luis Alonso Reyes Benítez  
Director Propietario por el Sector Administrativo Pensionado del Ministerio de Educación

Prof. Max Francisco Rodríguez Murcia  
Director Propietario por el Sector Docente Activo del Ministerio Educación

Lic. Amadeo de Jesús López  
Director Propietario por el Sector Docente Pensionado del Ministerio de Educación

Lic. Daniel Hilario Díaz Martínez  
Director Propietario por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación

Licda. Roxana Minet Alarcón Macal  
Gerente interina